

Curso 2023-2024



**Comunidad
de Madrid**

Dirección general de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**Real Conservatorio Superior de
Música**



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Centro público

GUÍA DOCENTE DE ORGANOLOGÍA (MÚSICA ANTIGUA)

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de abril de 2023

TITULACIÓN: Grado en Música
ASIGNATURA: ORGANOLOGÍA (MÚSICA ANTIGUA)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Asignatura obligatoria	
Carácter²	Clases de enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/instrumento	Todos	
Materia	Cultura pensamiento e historia	
Periodo de impartición	Todo el curso	Anual
Número de créditos	4 ECTS	
Número de horas	Totales: 120	Presenciales: 36
Departamento	Música Antigua	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Marta Luz Huélamo Gabaldón	martaluz.huelamo@rcsmm.eu

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Marta Luz Huélamo Gabaldón	martaluz.huelamo@rcsmm.eu

4. COMPETENCIAS

Para cumplimentar este apartado, seleccionar entre las competencias transversales, generales y específicas de especialidad establecidas en los correspondientes Reales Decretos de Título, aquellas a cuyo logro contribuye esta asignatura

Competencias transversales
CT_01 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT_02 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT_04 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT_07 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT_08 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT_09 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT_10 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT_12 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT_14 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT_15 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT_16 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG_05 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG_06 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG_09 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG_12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG_16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG_18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG_20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG_22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG_24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
Competencias específicas
Practicar la clasificación de instrumentos musicales atendiendo a sus diferentes características.
Conocer las distintas fuentes para el estudio de los instrumentos musicales a lo largo de la historia.

5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno ha de cumplir las competencias descritas en el apartado anterior, a través del estudio de los contenidos reflejados a continuación.

6 CONTENIDOS

Bloque temático	Tema
I.- Clasificación de los instrumentos musicales	Tema 1. Criterios de clasificación de instrumentos
	Tema 2. Idiófonos
	Tema 3. Membranófonos
	Tema 4. Aerófonos
	Tema 5. Cordófonos
	Tema 6. Electrófonos
II.- Historia de los instrumentos musicales	Tema 7. Instrumentos de la prehistoria
	Tema 8. Instrumentos en la Edad Antigua
	Tema 9. Instrumentos de la Edad Media
	Tema 10. Instrumentos del Renacimiento
	Tema 11. Instrumentos del Barroco
	Tema 12. Instrumentos del Clasicismo

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	34 horas
Actividades prácticas	34 horas
Realización de pruebas	2 horas
Horas de trabajo del estudiante	25 horas
Preparación práctica	25 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 120 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas

Se abordarán los diferentes temas, a partir de preguntas que fomenten el interés de los alumnos, y serán estos

Actividades prácticas	<p>mismos, los que investigarán las respuestas a dichas preguntas</p> <p>La exposición de estas pequeñas investigaciones servirá para contrastar y corroborar la calidad de la información obtenida.</p> <p>Este trabajo estará ilustrado con fuentes iconográficas visuales y ejemplos sonoros grabados, y en vivo, cuando sea posible.</p>
Actividades prácticas	<p>Visitas al Museo de Instrumentos del propio centro, y a otros museos y/o colecciones de Madrid, que alberguen contenido de interés para la asignatura.</p> <p>Presentaciones de instrumentos en colaboración con alumnos y profesores del centro o instrumentistas invitados.</p> <p>Visitas a talleres de construcción de instrumentos.</p> <p>Asistencia a actividades relacionadas con esta asignatura, que tengan lugar en el propio centro.</p>

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> -Control y registro del rendimiento en clase -Cuestionario sobre los contenidos
Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> -Presentaciones temáticas

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> - Atención, participación e interés del alumno - Capacidad de relacionar los contenidos entre sí y sacar conclusiones
Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Interés de los temas elegidos para las presentaciones en clases abiertas - Utilización adecuada de las herramientas de investigación - Corrección en la expresión verbal y escrita

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e). Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Teniendo en cuenta las instrucciones generales del centro, referidas a este tema, la profesora de esta asignatura podrá convocar una prueba específica, para la concesión de esta calificación, en la que los alumnos demuestren su excelencia respecto a la asimilación de los contenidos de esta asignatura.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
- Control y registro del rendimiento en clase	50%
- Cuestionario	25%
- Presentaciones temáticas	25%
Total ponderación	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
-Cuestionario	50%
-Presentaciones temáticas	50%
Total ponderación	100%

9.3.2

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
---------------------	--------------------

-Cuestionario	50%
-Presentaciones temáticas	50%
Total ponderación	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).